

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
10	HRDS. DE EUGENIO SANZ SANZ PEDREZUELA (MADRID)	8	66	0,0863	Parcial	Pastizal
11	LEON GONZALEZ ROMANO EL VELLON (MADRID)	8	67	0,1973	Parcial	Pastizal
12	EMILIANA GARCIA EL VELLON (MADRID)	8	42	0,0368	Parcial	Pastizal
13	JOSE SANTAMARIA PEREZ C/ Mayor nº 33.- Redueña (MADRID)	8	41	0,0643	Parcial	Pastizal
14	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	8	68	0,0434	Parcial	Pastizal
15	VALERIANA VILLEGAS DE LARROCA PEDREZUELA (MADRID)	8	37	0,1334	Parcial	Pastizal
16	RUFINO DE LAS HIERAS GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	8	69	0,0400	Parcial	Pastizal
17	LUCIO DE LA FUENTE CHICHON Y HRDS. DE NICOLAS VILLEGAS SANZ PEDREZUELA (MADRID)	8	36	0,1296	Parcial	Pastizal
18	MIGUEL DE LAS HIERAS SANZ Y HNOS. PEDREZUELA (MADRID)	8	70	0,0413	Parcial	Pastizal
19	I.C.O.N.A. c/ Serrano nº 46.- 28001-MADRID	8	29	1,2840	Parcial	Cañada
20	LEON GONZALEZ ROMANO EL VELLON (MADRID)	8	34	0,0595	Parcial	Cereali
21	I.C.O.N.A. c/ Serrano nº 46.- 28001-MADRID	8	28	1,2078	Parcial	Cañada
22	RUFA SANZ SANZ PEDREZUELA (MADRID)	8	26	0,0460	Parcial	Pastizal
23	SATURNINO	8	25	0,1650	Parcial	Pastizal
24	ARTURO ESTEBAN BLAZQUEZ PEDREZUELA (MADRID)	8	24	0,0985	Parcial	Pastizal

ANEXO QUE SE CITA

Fincae	CITACION			
	HORA	DIA	MES	AÑO
1 & 8	9,00	15	Julio	1.985
9 & 16	9,30	15	Julio	1.985
17 & 24	10,00	15	Julio	1.985

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los

solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 25 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe.-9.615-E (49391).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13038 RESOLUCION de 18 de abril de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.924 la llave pipa una boca 9 milímetros, marca «Palmera», referencia 640.109, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave pipa una boca 9 milímetros marca «Palmera», referencia 640.109, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave pipa una boca 9 milímetros, marca «Palmera», referencia 640.109, fabrica-

da y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), calle Nueva Travesía, s/n, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.924 - 18-5-85 - 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 18 de abril de 1985.-El Director general, Francisco José García Zapata.